



Departamento Lab. Biomédico Nac. y de Ref.
Subdepto. Enf. Infecciosas
Sección Parasitología

VRM/JCH/IJL/jbl

ORD.: N°C3/ 00880 11.05.2020

ANT: Ord. 54 del 30 de abril de 2019

MAT: Reconocimiento Laboratorios para
Confirmación infección por *T. cruzi*,
2020-2021

SANTIAGO,

A: SUBSECRETARÍA SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA REDES ASISTENCIALES

DE: DIRECTORA (S) INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Mediante el presente, informamos la nómina de laboratorios reconocidos para realizar la Confirmación de la presencia de anticuerpos contra antígenos de *Trypanosoma cruzi*. Este reconocimiento es válido hasta el 30 de abril de 2021.

En esta nómina se agregan los Hospitales de Copiapó y La Serena. Para este último se considera una visita de supervisión durante el presente año, como indica el procedimiento de reconocimiento.

Los laboratorios reconocidos son:

1. Laboratorio Clínico Hospital de Iquique
2. Laboratorio Clínico Hospital Gustavo Fricke
3. Laboratorio Clínico Hospital Barros Luco
4. Laboratorio Clínico Hospital Luis Calvo Mackenna
5. Laboratorio Clínico Centro Médico San Joaquín UC
6. Laboratorio Clínico Hospital de Antofagasta
7. Laboratorio Clínico Hospital Van Buren
8. Laboratorio Clínico Hospital de Ovalle
9. Laboratorio Clínico Hospital de Copiapó
10. Laboratorio Clínico Hospital de la Serena

Los laboratorios reconocidos incluidos en esta lista cumplieron con los siguientes requisitos para obtener su reconocimiento:

- Certificado de capacitación para la realización de la técnica de Inmunofluorescencia indirecta (IFI) por parte del Instituto de Salud Pública.
- Participación en el Subprograma Serología de la Enfermedad de Chagas Confirmación del Programa de Evaluación Externa de la Calidad (PEEC) del Instituto de Salud Pública de Chile, correspondiente a los últimos 5 años.

- Desempeño satisfactorio en el Subprograma PEEC de Chagas confirmación en al menos 3 de las últimas 4 evaluaciones.
- Notificación en línea de todos los casos confirmados desde el momento de su reconocimiento.

Para cumplir con la vigilancia de laboratorio, todas las muestras con tamizaje positivo deberán ser enviadas a confirmar a los laboratorios reconocidos del Servicio de Salud correspondiente o de no tenerlo, al Instituto de Salud Pública. Además, los laboratorios reconocidos deberán notificar en línea, semanalmente al Laboratorio de Referencia de Parasitología la información de los pacientes con resultados positivos confirmados y considerar contar a los menos con 2 profesionales capacitados para así garantizar la continuidad de la confirmación.

Para optar por primera vez a ser laboratorio reconocido o recuperar este reconocimiento, en el caso de haberlo perdido en un periodo, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Certificado de capacitación para la realización de la técnica de Inmunofluorescencia indirecta (IFI) por parte del Instituto de Salud Pública para el profesional que realiza la técnica.
- Informe de visita de supervisión al laboratorio por parte del Instituto de Salud Pública indicando que se encuentra en condiciones para el desarrollo de la técnica.
- Participación en el Subprograma Serología de la Enfermedad de Chagas Confirmación del Programa de Evaluación Externa de la Calidad (PEEC) del Instituto de Salud Pública de Chile, correspondiente a las últimas 4 evaluaciones.
- 100% de resultados satisfactorios en el Subprograma PEEC de Chagas confirmación en las últimas 4 evaluaciones.

Sin otro particular le saluda atentamente,



DRA. MARÍA JUDITH MORA RIQUELME
DIRECTORA (S)
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN:

Laboratorios reconocidos
Dirección
Depto. Lab. Biomédico
Subdepto. Enf. Infecciosas
Sección Parasitología
Oficina Partes

Parasitología N°22(274) 2020